

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

a) Notas de Desglose

I) Notas al Estado de Situación Financiera

Activo

Efectivo y Equivalentes

El saldo en la cuenta de efectivo y equivalentes al cierre del mes de **diciembre de 2020** es por la cantidad de **\$5,037,324.48** corresponde a pagos pendientes de realizar correspondientes a casas comerciales, impuestos federales y estatales, aguinaldo de los trabajadores, así como el pago de materiales y suministro, servicios del programa Territorio Joven, el cual se desglosa de la siguiente forma:

| Cuenta No. | Uso | Institución Bancaria | Saldo al 31 de diciembre de 2020 | Tipo de Cuenta | Tasa Bruta |
|------------|---|----------------------|----------------------------------|----------------------------|------------|
| 0114600398 | MATERIALES Y SUMINISTROS INGRESOS ESTATALES | BBVA BANCOMER | \$524,113.97 | CASH MANAGEMENT MORALES MN | 0.01% |
| 0114624874 | SERVICIOS GENERALES INGRESOS ESTATALES | BBVA BANCOMER | \$ 659,130.61 | CASH MANAGEMENT MORALES MN | 0.01% |
| 0114624912 | SUBSIDIOS INGRESOS ESTATALES | BBVA BANCOMER | \$ 75,349.88 | CASH MANAGEMENT MORALES MN | 0.01% |
| 0114600266 | SERVICIOS PERSONALES RAMO 28 | BBVA BANCOMER | \$2,025,437.67 | CASH MANAGEMENT MORALES MN | 0.01% |
| 0114625021 | MATERIALES Y SUMINISTROS RAMO 28 | BBVA BANCOMER | \$ 16,161.87 | CASH MANAGEMENT MORALES MN | 0.01% |

INSTITUTO DE LA JUVENTUD Y EL DEPORTE DE TABASCO

| | | | | | |
|------------|--|---------------|-------------------------|-------------------------------|-------|
| 0114624998 | SERVICIOS GENERALES RAMO28 | BBVA BANCOMER | \$1,595,097.20 | CASH MANAGEMENT MORALES MN | 0.01% |
| 0114624947 | SUBSIDIOS RAMO 28 | BBVA BANCOMER | \$ 6,750.29 | CASH MANAGEMENT MORALES MN | 0.01% |
| 0112792893 | CUENTA OPERATIVA 2019 | BBVA BANCOMER | \$ 34,972.49 | CASH MANAGEMENT MORALES MN | 0.01% |
| 0114194144 | ENTRENADORES DEPORTIVOS | BBVA BANCOMER | \$ 3.20 | CASH MANAGEMENT MORALES MN | 0.01% |
| 0112786583 | FONDO REVOLVENTE | BBVA BANCOMER | \$ 5,935.50 | CASH MANAGEMENT MORALES MN | 0.01% |
| 0112773465 | NÓMINA | BBVA BANCOMER | \$ 2,127.80 | CASH MANAGEMENT MORALES MN | 0.01% |
| 0115411297 | RECURSO FEDERAL CEDEM 2019 | BBVA BANCOMER | \$ 0.00 | CASH MANAGEMENT MORALES MN | 0.01% |
| 0115396174 | RECURSO FEDERAL BRIGADAS NORTE SUR | BBVA BANCOMER | \$ 0.00 | CASH MANAGEMENT MORALES MN | 0.01% |
| 0115548411 | EXPLANADA CENTRAL DE LA CIUDAD DEPORTIVA SN | BBVA BANCOMER | \$ 34.72 | CASH MANAGEMENT MORALES MN | 0.01% |
| 0115708702 | EXPLANADA CENTRAL DE LA CIUDAD DEPORTIVA SN | BBVA BANCOMER | \$ 16,945.80 | CASH MANAGEMENT MORALES MN | 0.01% |
| 0115886287 | EXPLANADA CENTRAL DE LA CIUDAD DEPORTIVA SN | BBVA BANCOMER | \$ 75,710.03 | CASH MANAGEMENT MORALES MN | 0.01% |
| | <i>Total</i> | | <i>\$855,037,771.03</i> | | |

Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes Y Bienes o Servicios a Recibir

El saldo de los derechos a recibir en efectivo y equivalentes al **31 de diciembre de 2020** es por la cantidad de **\$1,586,267.81**, la cual se integra por cuentas por cobrar a corto plazo correspondiente a pagos en demasía a casas comerciales y la Secretaría de Planeación y Finanzas por concepto de reintegro de sueldo; comisiones bancarias, gastos no comprobados, subsidio para el empleo; así

INSTITUTO DE LA JUVENTUD Y EL DEPORTE DE TABASCO

mismo se espera el reintegro de gastos no comprobados por personal adscrito al Instituto de la Juventud de Tabasco, el cual tiene un plazo de vencimiento no mayor a 365 días, el cual se desglosa de la siguiente manera:

| CUENTA | MONTO |
|------------------------------------|-----------------------|
| Angélica Amaranto | \$ 103.81 |
| Isaac Soberano | \$ 1,400.00 |
| Manuel Ponce H. | \$ 1,600.00 |
| Diego Escobar Cano | \$ 14,344.36 |
| Luis F. Rodríguez | \$ 62,872.50 |
| Jorge Valueta | \$ 59,998.84 |
| Martin Amador Sandoval Ortiz | \$ 58.41 |
| Prestaciones FINMART | \$ 1,044.53 |
| Damaris Pérez Córdova | \$ 8,995.92 |
| Secretaría de Finanzas | \$1,424,531.20 |
| Juan Ramón Ramos | \$ 67.00 |
| Servicios BROXEL, S.A.P.I. de C.V. | \$ 102.24 |
| Ángel Adrián Blas Can | \$ 796.00 |
| Adriana Vazconcelos Martínez | \$ 2,936.00 |
| BBVA Bancomer | \$ 487.20 |
| Subsidio al Empleo | \$ 6,929.80 |
| Total | \$1,586,267.81 |

Quedando integrada la cuenta de Derechos a recibir en efectivo o equivalentes de la siguiente manera:

| Cuenta | Monto | 91 a 180 días | 181 a 365 días | Más de 365 días |
|--|----------------|----------------------|-----------------------|------------------------|
| Cuentas por cobrar a corto plazo | \$0.00 | | | |
| Deudores diversos por cobrar a corto plazo | \$1,579,338.01 | X | | |

INSTITUTO DE LA JUVENTUD Y EL DEPORTE DE TABASCO

| | | | | |
|--|------------|---|--|--|
| Otros derechos a recibir efectivo o equivalentes a corto plazo | \$6,929.80 | X | | |
|--|------------|---|--|--|

En el mes de **diciembre de 2020** hubo un aumento por la cantidad de \$74,302.98 de los cuales corresponden a los gastos a comprobar por parte de tesorería del Instituto de la Juventud y el Deporte de Tabasco y por parte de servidores públicos.

Bienes Disponibles para su Transformación o Consumo (Inventarios)

Se entregaron bienes de consumo a los usuarios, por lo que en el rubro de almacén al cierre del **mes de diciembre de 2020** se presenta con saldo \$948,586.85.

| Concepto | Monto | Metodo de Valuacion. |
|--|---------------------|----------------------|
| Materiales de Administracion y Articulos Oficiales | \$241,783.14 | PESP |
| Alimentos y Utencios | \$140,007.21 | PESP |
| Articulos Deportivos | \$566,796.50 | PESP |
| <i>Total</i> | \$948,586.85 | |

Inversiones Financieras

(No aplica)

Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles

El saldo que presenta la cuenta de bienes muebles al **31 de diciembre de 2020** es por \$7´867,201.90 y una depreciación acumulada por \$4,731,091.23, el cual se desglosa de la siguiente forma:

| Cuenta | Saldo al 31 de Diciembre 2020 | Depreciación del Ejercicio | Depreciación Acumulada | Método | % |
|----------|-------------------------------|----------------------------|------------------------|------------|----|
| Terrenos | \$1,458,045,491.38 | | | Porcentaje | 5% |

INSTITUTO DE LA JUVENTUD Y EL DEPORTE DE TABASCO

| | | | | | |
|--|---------------------------|----------------------|-------------------------|------------|-----|
| Ciudad Deportiva (Velódromo) | 559,665,126.25 | | | Porcentaje | 5% |
| Unidad Deportiva Olimpia XXI | 434,808,000.00 | | | Porcentaje | 5% |
| Unidad Deportivo El Toreo | 114,639,537.04 | | | Porcentaje | 5% |
| Unidad Deportiva José "chamaco" Leyva | 152,835,396.31 | | | Porcentaje | 5% |
| Unidad Deportiva El Guayabal | 102,963,273.12 | | | Porcentaje | 5% |
| Centro de Alto Rendimiento | 93,134,158.66 | | | Porcentaje | 5% |
| Edificios No Habitacionales | \$ 407,542,258.39 | \$ 792,443.27 | \$117,344,727.08 | Porcentaje | 5% |
| Mobiliario y Equipo de Administración | \$ 4,965,965.54 | \$ 24,429.87 | \$ 2,137,828.53 | Porcentaje | 10% |
| Equipo de Transporte | \$ 3,506,977.66 | | \$ 2,454,884.35 | Porcentaje | 25% |
| Maquinaria, Otros Equipos Y Herramientas | \$ 90,239.00 | \$ 1,101.22 | \$ 162,808.22 | Porcentaje | 10% |
| Total | \$1,865,587,749.70 | \$ 817,974.36 | \$122,101,349.40 | | |

En el mes de diciembre de 2019 se dieron de baja a algunos bienes y se hicieron nuevas compras por lo que se tienen los saldos de acuerdo a la conciliación con Patrimonio del Estado. La Depreciación la cual al **31 de diciembre de 2020** queda con datos correctos según lo estipula la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

En el mes de enero 2020, se capturo el revaluó de los bienes inmuebles del Instituto, que no había sido considerado en el año 2018 y 2019 de acuerdo al padrón de bienes inmuebles de la SAIG, de igual forma se reclasifico el saldo de la Unidad Deportiva del Toreo y de la Unidad Deportiva de Olimpia XXI, ya que habían sido invertidas por error involuntario en la contabilidad.

En el mes de diciembre de 2020 se dieron de alta a algunos bienes, por lo que se concilio con Patrimonio del Estado.

Estimaciones y Deterioros

(No aplica)

Otros Activos

(No aplica)

Pasivo

Al cierre del ejercicio del mes de **diciembre de 2020**, se cuenta un saldo pendiente de pago por retenciones ISR de salarios, proveedores, pago de servicios y casas comerciales por la cantidad de \$5,608,068.46, desglosado a continuación:

| <i>Servicios Personales</i> | Monto | 91 A 180 Días | 181 A 365 Días | Más De 365 |
|---|--------------|--------------------------|---------------------------|-------------------|
| Pensión alimenticia | 37,510.20 | x | | |
| Spacyoc Ventas | 13,492.00 | x | | |
| Nómina | 7,352.45 | x | | |
| Secretaria de Finanzas | 3,082.00 | | | |
| Reintegros | 1,584,550.39 | | | |
| Instituto de Seguridad Social del Estado de Tabasco | 647,879.35 | | | |
| Servicios Broxel S.A. de C.V. | 190,412.76 | | | |

INSTITUTO DE LA JUVENTUD Y EL DEPORTE DE TABASCO

| | | | | |
|--------------|----------------|--|--|--|
| Total | \$2,484,279.15 | | | |
|--------------|----------------|--|--|--|

En el rubro de Servicios Personales los montos pendientes corresponden a los saldos pendientes de pagar del mes de Enero y Febrero 2020, en este rubro el saldo en el mes de **diciembre** vario.

| Proveedores por Pagar a Corto Plazo | Monto | 91 A 180 Días | 181 A 365 Días | Más De 365 |
|--|---------------------|----------------------|-----------------------|-------------------|
| Comercializadora Centro Tabasqueño S.A. de C.V. | 17,000.00 | | | |
| Constru Servicios México S.A. de C.V. | 7,200.00 | | | |
| Seysum del Sureste S.A. de C.V. | 1,800.00 | | | |
| Marlitt Vega Balhaus | 19,600.00 | | | |
| Blanca Rosa Cardona de la Cruz | 12,609.98 | | | |
| CFE Suministrador de Servicios Básicos | 26,956.00 | | | |
| Teléfonos de México SAB de CV | 35,309.68 | | | |
| H. Ayuntamiento Constitucional de Centro | 14,609.76 | | | |
| Instituto de la Juventud y el Deporte de Tabasco | 8,034.78 | | | |
| Total | \$143,120.20 | | | |

| Retenciones y Contribuciones | Monto | 91 A 180 Días | 181 A 365 Días | Más De 365 |
|-------------------------------------|--------------|----------------------|-----------------------|-------------------|
| 10% ISR Sobre Honorarios | 419.42 | | | |
| 10.66% Retención IVA | 881.23 | | | |

INSTITUTO DE LA JUVENTUD Y EL DEPORTE DE TABASCO

| | | | | |
|--|-----------------------|--|--|--|
| 10% ISR Arrendamiento | 0.00 | | | |
| I.S.R Retenido por Salarios | 16,519.47 | | | |
| I.S.R Nómina | 963,297.82 | | | |
| I.S.R. Honorarios | 15,487.15 | | | |
| Sindicato | 70,763.90 | | | |
| Retenciones I.S.S.E.T. | 10,074.14 | | | |
| Casas Comerciales | 173,636.77 | | | |
| Faltas o Sanciones Disciplinarias | 46,281.65 | | | |
| Seguros | 18,075.00 | | | |
| Pensión Alimenticia | 54,222.87 | | | |
| Bonificación de 1.10 Vales de Despensa | 2,117.84 | | | |
| Total | \$1,371,777.26 | | | |
| | | | | |

En el Rubro de Retenciones y Contribuciones el saldo es de los importes que quedan a enterar en el mes de **diciembre** de 2020.

De lo anterior, se presenta cuadro resumen del pasivo circulante:

| Cuenta | Monto | 91 a 180 días | 181 a 365 días | Más de 365 días |
|--------------------------------|--------------|---------------|----------------|-----------------|
| Servicios personales por pagar | 2,484,279.15 | X | | |
| Proveedores por pagar | 143,120.20 | X | | |
| Transferencias otorgadas | 0.00 | X | | |

| | | | | |
|---------------------------------------|---------------------|---|--|--|
| Retenciones y contribuciones | 1,371,777.26 | X | | |
| Otras cuentas por pagar a corto plazo | 259,826.55 | X | | |
| Cuentas por pagar a largo plazo | 1,349,065.30 | X | | |
| Total | 5,734,993.46 | | | |

II) Notas al Estado de Actividades

Ingresos de Gestión

| Cuenta | Monto |
|--------------|-------------------------|
| Estatal | \$48,389,848.08 |
| Federal | \$87,171,507.05 |
| Total | \$135,561,355.13 |

Los Ingresos corresponden a las Transferencias, Asignaciones, subsidios y Otras ayudas depositadas por la Secretaria de Finanzas del Estado ha ministrado hasta el mes de **diciembre de 2020**, de acuerdo al presupuesto de egresos autorizado al Instituto de la Juventud y el Deporte de Tabasco, de fecha 1ro de enero de 2020, correspondiente al oficio de autorización SF/0029/2020, y a los oficios modificatorios del Presupuesto de Egresos a través de adecuaciones autorizadas por la Secretaria de Finanzas del Estado.

Existen ingresos federales de Ramo 11, que fueron asignados en el ejercicio 2019, sin embargo, hasta el ejercicio 2020 la federación transfirió el recurso a la Secretaria de Finanzas y a su vez a INJUDET. Por lo anterior, de los \$87,171,507.05 del recurso Federal, \$87,061,507.05 pertenecen al ejercicio 2020 y \$110,000.00 pertenecen al ejercicio etiquetado en 2019.

En el mes de marzo por error involuntario no se reconoció esta reclasificación por lo que en el mes de abril se realiza y corrige.

Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones

Otros Ingresos y Beneficios

Gastos y Otras Pérdidas

Los gastos de Operación al mes **diciembre de 2020** son normales y corresponden a lo presupuestado para la operación del Instituto de la Juventud y el Deporte de Tabasco.

| Cuenta | Monto | % GT |
|---|------------------------|------------|
| Gastos de funcionamiento | \$75,533,639.23 | 100 |
| Servicios personales | \$61,177,987.09 | 80.99 |
| Materiales y suministros | \$ 3,629,861.72 | 4.81 |
| Servicios generales | \$10,725,790.42 | 14.20 |
| Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas | \$55,882,805.01 | |
| Participaciones y aportaciones | \$ 0.00 | |
| Intereses, comisiones y otros gastos de la deuda pública | \$ 0.00 | |
| Otros gastos y pérdidas extraordinarias | \$ 9,730,655.28 | |
| Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones | \$ 0.00 | |
| Inversión pública | \$ 0.00 | |

Los gastos de Operación al mes **diciembre de 2020** son normales y corresponden a lo presupuestado para la operación del Instituto de la Juventud y el Deporte de Tabasco.

III) Notas al Estado de Variación en la Hacienda Pública

Hacienda Pública / Patrimonio

A. Patrimonio Contribuido

| Cuenta | Monto | Tipo | Naturaleza |
|--------|-------|------|------------|
| | | | |

| | | | |
|--------------|--------------------|---------|-----------|
| Aportaciones | \$1'667,749,029.70 | Capital | Acreedora |
|--------------|--------------------|---------|-----------|

B.Patrimonio Generado

| Cuenta | Monto | Tipo | Naturaleza |
|--|---------------------------|---------|------------|
| Resultado del ejercicio ahorro/desahorro | -\$ 5,585,744.39 | Capital | Acreedora |
| Resultado de ejercicios anteriores | \$ 92,035,393.26 | Capital | Acreedora |
| Reevalúos | \$ 0.00 | Capital | Acreedora |
| Total | \$1,754,013,693.25 | | |

IV) Notas al Estado de Flujos de Efectivo

Efectivo y Equivalentes

- El análisis de los saldos inicial y final que figuran en la última parte del estado de flujo de efectivo de la cuenta de efectivo y equivalentes como se muestra en el primer cuadro; el efectivo en bancos es por \$5,164,249.48 para el mes de **diciembre** de 2020 y para el mes de **noviembre** de 2020 fue de \$12,585,755.72.
- El Instituto de la Juventud y el Deporte de Tabasco no realizó adquisiciones mediante subsidios de capital del sector central.
- La conciliación de los flujos de efectivos netos de las actividades de operación y la cuenta de ahorro/desahorro antes de rubros extraordinarios se ilustran en el siguiente cuadro, el cual se estableció a través del método indirecto.

| Cuenta | Inicial | Final |
|---|----------------|-----------------|
| Efectivo Bancos / Tesorería | \$5,037,324.48 | \$12,505,463.06 |
| Efectivo Bancos / Dependencias y otros | \$0.00 | \$0.00 |
| Inversiones temporales (hasta 3 meses) | \$0.00 | \$0.00 |
| Fondos con afectación específica | \$0.00 | \$0.00 |
| Depósitos de fondos de terceros y otros | \$0.00 | \$0.00 |

INSTITUTO DE LA JUVENTUD Y EL DEPORTE DE TABASCO

| | | |
|--------------------------------------|-----------------------|------------------------|
| Otros efectivos y equivalentes | \$0.00 | \$0.00 |
| Total Efectivo y Equivalentes | \$5,037,324.48 | \$12,505,463.06 |

Conciliación de los Flujos de Efectivo netos de las Actividades de Operación y la cuenta de Ahorro/Desahorro antes de los rubros extraordinarios, correspondiente al mes de **diciembre de 2020**.

| Ahorro/Desahorro antes de rubros extraordinarios | Saldo actual | Saldo anterior |
|--|------------------|------------------|
| Movimientos de partidas que no afectan el efectivo | \$0.00 | \$0.00 |
| Depreciación | \$122,101,349.40 | \$121,283,375.04 |
| Amortización | \$0.00 | \$0.00 |
| Incremento en las provisiones | \$0.00 | \$0.00 |
| Incrementos en inversiones producido por revaluación | \$0.00 | \$0.00 |
| Ganancia/pérdida en venta de propiedad, plantas y equipo | \$0.00 | \$0.00 |
| Incremento en cuentas por cobrar | \$0.00 | \$0.00 |
| Partidas extraordinarias | \$0.00 | \$0.00 |

| Descripción | 2020 | 2019 |
|---|----------|----------|
| TOTAL DE EFECTIVO Y EQUIVALENTES | 0 | 0 |

| Descripción | 2020 | 2019 |
|---|----------|----------|
| Ahorro / Desahorro antes de rubros Extraordinarios | 0 | 0 |

V) Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables, así como entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables

| Instituto de la Juventud y el Deporte de Tabasco Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables Correspondiente del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020 (Cifras en pesos) | |
|--|--------------------|
| 1. Total de Ingresos Presupuestarios | 135,561,355 |
| 2. Más Ingresos contables no presupuestarios | 0 |

| Instituto de la Juventud y el Deporte de Tabasco Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables Correspondiente del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020 (Cifras en pesos) | |
|--|--------------------|
| 2.1. Ingresos Financieros | 0 |
| 2.2. Incremento por Variación de Inventarios | 0 |
| 2.3. Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia | 0 |
| 2.4. Disminución del Exceso de Provisiones | 0 |
| 2.5. Otros Ingresos y Beneficios Varios | 0 |
| 2.6. Otros Ingresos Contables no Presupuestarios | 0 |
| 3. Menos ingresos presupuestarios no contables | 0 |
| 3.1. Aprovechamientos Patrimoniales | 0 |
| 3.2. Ingresos Derivados de Financiamientos | 0 |
| 3.3. Otros Ingresos Presupuestarios No Contables | 0 |
| 4. Total de Ingresos Contables | 135,561,355 |

| Instituto de la Juventud y el Deporte de Tabasco Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables Correspondiente del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020 (Cifras en pesos) | |
|--|----------|
| 1. Total de Egresos Presupuestarios | 0 |
| 2. Menos Egresos Presupuestarios No Contables | 0 |
| 2.1. Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización | 0 |
| 2.2. Materiales y Suministro | 0 |
| 2.3. Mobiliario y Equipo de Administración | 0 |
| 2.4. Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo | 0 |
| 2.5. Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio | 0 |
| 2.6. Vehículos y Equipo de transporte | 0 |
| 2.7. Equipo de Defensa y Seguridad | 0 |

| | |
|---|----------|
| 2.8. Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas | 0 |
| 2.9. Activos Biológicos | 0 |
| 2.10. Bienes Inmuebles | 0 |
| 2.11. Activos Intangibles | 0 |
| 2.12. Obra Pública en Bienes de Dominio Público | 0 |
| 2.13. Obra Pública en Bienes Propios | 0 |
| 2.14. Acciones y Participaciones de Capital | 0 |
| 2.15. Compra de Títulos y Valores | 0 |
| 2.16. Concesión de Préstamos | 0 |
| 2.17. Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos | 0 |
| 2.18. Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales | 0 |
| 2.19. Amortización de la Deuda Pública | 0 |
| 2.20. Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS) | 0 |
| 2.21. Otros Egresos Presupuestarios No Contables | 0 |
| 3. Más Gastos Contables No Presupuestarios | 0 |
| 3.1 Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones | 0 |
| 3.2 Provisiones | 0 |
| 3.3 Disminución de inventarios | 0 |
| 3.4 Aumento por insuficiencia de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia | 0 |
| 3.5 Aumento por insuficiencia de provisiones | 0 |
| 3.6 Otros Gastos | 0 |
| 3.7 Otros Gastos Contables No Presupuestales | 0 |
| 4. Total de Gastos Contables (4 = 1 - 2 + 3) | 0 |

b) Notas de Memoria (Cuentas de Orden)

En el mes de **diciembre de 2020** el Instituto de la Juventud y el Deporte de Tabasco no tiene cuentas de orden contables.

Cuentas de Orden Contables y Presupuestarias

| Fuente | Ingreso Estimado | Ingreso Modificado | Ingreso Devengado | Ingreso Recaudado |
|--------------------|-------------------------|---------------------------|--------------------------|--------------------------|
| Recursos Federales | \$86,707,150.00 | \$87,171,507.05 | \$87,171,507.05 | \$87,171,507.05 |
| Recursos Fiscales | \$33,860,000.00 | \$48,389,848.08 | \$48,389,848.08 | \$48,389,848.08 |
| Total | \$120,567,150.00 | \$135,561,355.13 | \$135,561,355.13 | \$135,561,355.13 |

Al mes de **diciembre de 2020** el presupuesto del Instituto de la Juventud y el Deporte de Tabasco ha recibido más del 100% del presupuesto estimado por la cantidad de \$135,561,355.13, teniendo al mes de **diciembre de 2020** un avance de recaudación acumulada del 100% con respecto al ingreso modificado anual.

Cuenta de Egresos

En el mes de **diciembre de 2020**, las cuentas de orden presupuestal reflejan lo siguiente:

| | |
|--------------------------|------------------|
| Presupuesto Aprobado | \$120,567,150.00 |
| Presupuesto Modificado | \$135,561,355.13 |
| Presupuesto Comprometido | \$133,061,011.39 |
| Presupuesto Devengado | \$133,061,011.39 |
| Presupuesto Devengado | \$130,572,955.70 |
| Presupuesto Pagado | \$130,572,955.70 |

c) Notas de Gestión Administrativa

1. Introducción

Que el Instituto de la Juventud y el Deporte de Tabasco es un Órgano Desconcentrado de la Secretaría de Educación, según decreto de creación publicado en el Suplemento C número 7970 de fecha 23 de enero del 2019 en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco.

El objetivo fundamental en la elaboración de los estados financieros es satisfacer las necesidades de información financiera y presupuestales de los diferentes usuarios o interesados en ella para la toma oportuna de decisiones.

En las Notas a los Estados Financieros se revelan los aspectos económico-financieros que influyeron en los datos y cifras generadas por el ente público durante un periodo determinado, los cuales son indispensables para mostrar los resultados de la gestión económica, presupuestaria y fiscal, así como la situación patrimonial del mismo, verificando que se dé cumplimiento con la normatividad vigente.

Estos estados financieros constituyen la base financiera para la evaluación del desempeño, rendición, transparencia y fiscalización de las cuentas públicas.

2. Panorama Económico y Financiero

Gestionar, Supervisar, Controlar y Suministrar los Recursos Financieros, Materiales y Humanos del Instituto, Elaborar el anteproyecto de presupuesto de gasto corriente y de inversión del ejercicio fiscal correspondiente, vigilar el cumplimiento de las leyes y disposiciones administrativas laborales. Vigilar el cumplimiento de los registros contables de las operaciones presupuestales del instituto.

3. Autorización e Historia

Que mediante Acuerdo publicado en el Suplemento "C", del Periódico Oficial del Estado d Tabasco, número 7359, de fecha 16 de marzo de 2013, se creó el Instituto de la Juventud del Estado de Tabasco, como un órgano público desconcentrado de la otrora Secretaría de Desarrollo Social del Estado, dotado de autonomía técnica y operativa, con el objetivo de garantizar a los jóvenes de Tabasco el respeto a sus derechos y el cumplimiento de los principios rectores que establece la Ley de la Juventud para el Estado de Tabasco, mediante la organización y coordinación de los programas, políticas públicas y acciones del Gobierno del Estado, dirigidos a este sector de la población

Que por Acuerdo publicado en el Suplemento "0", del Periódico Oficial del Estado de Tabasco, número 7359, de fecha 16 de marzo de 2013, fue creado el Instituto del Deporte del Estado de Tabasco, como un órgano desconcentrado de la Secretaría de Educación, dotado de autonomía técnica y operativa, con el objetivo de garantizar a los jóvenes de Tabasco el respeto a sus derechos y el

cumplimiento de los principios rectores que establece la Ley de Cultura Física y Deporte del Estado de Tabasco, mediante la organización y coordinación de los programas, políticas públicas y acciones del Gobierno del Estado dirigidos a este sector de la población.

Que mediante el Decreto 060, publicado en el Extraordinario número 133, del Periódico Oficial del Estado, de fecha 28 de diciembre de 2018, la Sexagésima Tercera Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, aprobó la nueva Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco; mediante la cual se gestó una nueva organización institucional, que contempla la resectorización y actualización de atribuciones a la administración pública estatal. Así, posteriormente al inicio de la vigencia de esta Ley, debe llevarse a efecto la disolución o fusión de los organismos y áreas administrativas que correspondan, en aras de consolidar un gobierno que haga más y cueste menos.

Que la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco, en su artículo 34, señala las atribuciones que corresponden a la Secretaría de Educación, estableciendo en su fracción IX, la de "coordinar y supervisar la atención a la juventud y el fomento al deporte en Estado"; y en su fracción XIII, la de "participar en el impulso al deporte y el apoyo integral a la juventud en el Estado, en coordinación con las autoridades competentes".

Que por mandamiento de este Acuerdo, las atribuciones; tareas públicas; y los recursos humanos, materiales, presupuestales y financieros del Órgano Administrativo Desconcentrado Instituto del Deporte del Estado de Tabasco, mismo que se disuelve mediante este Acuerdo, se fusionarán, complementarán e integrarán al Instituto de la Juventud del Estado de Tabasco ampliando su marco de actuación, de uno, a dos sectores públicos, que son: la atención a la juventud y la promoción de la Cultura Física y el Deporte. En esta dinámica, resulta pertinente modificar su denominación, siendo ahora la de Instituto de la Juventud y el Deporte de Tabasco.

Mediante Decreto publicado en el Suplemento "C", del Periódico Oficial del Estado de Tabasco, número 7970, de fecha 23 de enero de 2019, se acuerda la disolución del órgano administrativo desconcentrado Instituto del Deporte de Tabasco, por lo que sus atribuciones; tareas públicas; recursos humanos, materiales, financieros y presupuestales; así como los activos y pasivos serán asumidos por el órgano administrativo desconcentrado Instituto de la Juventud.

Se reforma y adiciona el Acuerdo publicado en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco, número 7359 Suplemento "C", de fecha 16 de marzo de 2013, por el cual se creó el Instituto de la Juventud de Tabasco (INJUTAB), como un órgano público desconcentrado de la Secretaría de Desarrollo Social, para quedar como: Instituto de la Juventud y el Deporte de Tabasco, órgano desconcentrado de la Secretaría de Educación del Estado, dotado de autonomía técnica y operativa, el cual administrará el presupuesto que se le asigne para el cumplimiento de su objeto.

4. Organización y Objeto Social

a) Objeto social

El Instituto de la Juventud y el Deporte de Tabasco, tendrá por objeto dar cumplimiento lo dispuesto en la Ley de la Juventud para el Estado de Tabasco y en la Ley de Cultura Física y Deporte del Estado de Tabasco; realizar todas aquellas acciones tendentes a planear, formular, establecer, coordinar, ejecutar y promover las actividades, programas y políticas para el apoyo y desarrollo de la juventud; las que se implementen en materia de deporte; así como las que se coordinen con otros órdenes de gobierno.

b) Principal actividad

- I. Concertar acuerdos y convenios con los poderes públicos, las autoridades del Gobierno Estatal y los municipios de la entidad, para promover, con la participación, en su caso, de los sectores social y privado, las políticas, acciones y programas tendientes al desarrollo;
- II. Promover la coordinación interinstitucional con organismos gubernamentales y de cooperación en el ámbito nacional, regional y estatal, como mecanismo eficaz para fortalecer las acciones en favor, de la juventud tabasqueña;
- III. Celebrar acuerdos y convenios de colaboración con organizaciones de los sectores privado y social, para el desarrollo de proyectos y programas que beneficien a la juventud;
- IV. Realizar, promover y difundir, por sí o conjuntamente con instituciones de educación superior, públicas o privadas, y organizaciones sociales, estudios e investigaciones acerca de la problemática que enfrenta la juventud tabasqueña;
- V. Recibir de los jóvenes y de la población en general, propuestas, sugerencias e inquietudes para el mejoramiento en la atención a la juventud;
- VI. Auxiliar a las dependencias y entidades de las Administraciones Pública Estatal y municipales en la difusión y promoción de los servicios que presten a la juventud, cuando así lo requieran;
- VII. Prestar los servicios que se establezcan en los programas que formule el Instituto de la Juventud de Tabasco en aplicación de esta Ley;
- VIII. Promover y ejecutar acciones para el reconocimiento público y difusión de las actividades sobresalientes de los jóvenes tabasqueños en distintos ámbitos del acontecer nacional, estatal, regional y municipal;

IX. Elaborar, en coordinación con las Secretarías de Desarrollo Social y de Educación Pública, los programas y cursos de capacitación y desarrollo destinados a jóvenes.

c) Ejercicio fiscal

El ejercicio Fiscal del Instituto de la Juventud y el Deporte de Tabasco, será del 01 de enero del 2020 al 31 de diciembre de 2020.

d) Régimen jurídico

El Instituto de la Juventud y el Deporte de Tabasco es un órgano desconcentrado de la Secretaría de Educación del Estado, dotado de autonomía técnica y operativa, el cual administrará el presupuesto que se le asigne para el cumplimiento de su objeto.

e) Consideraciones fiscales del ente

El Instituto de la Juventud y el Deporte de Tabasco tiene las siguientes obligaciones fiscales:

- 1.- Presentar la declaración y pago provisional mensual de retenciones de Impuesto Sobre la Renta (ISR) por sueldos y salarios.
- 2.- Presentar la declaración anual donde se informe sobre las retenciones de los trabajadores que recibieron sueldos y salarios y trabajadores asimilados a salarios.
- 3.- Presentar la declaración y pago provisional mensual de Impuesto Sobre la Renta (ISR) por las retenciones realizadas a los trabajadores asimilados a salarios.
- 4.- Presentar la declaración informativa anual de Subsidio para el empleo.

f) Estructura orgánica básica

La estructura orgánica del Instituto de la Juventud y el Deporte de Tabasco se rige por Decreto publicado en el Suplemento "C", del Periódico Oficial del Estado de Tabasco, número 7970, de fecha 23 de enero de 2019, quedando integrado de la siguiente manera:

- I. El Director General
- II. El Consejo Consultivo

III. Las Direcciones y demás Unidades Administrativas que se establezcan en el Reglamento Interior.

5. Bases de Preparación de los Estados Financieros

Los Estados Financieros del Instituto de la Juventud y el Deporte de Tabasco, fueron preparados de acuerdo a los postulados básicos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

Postulados Básicos:

De conformidad con el Art. 22 de la Ley de Contabilidad Gubernamental "Los entes públicos deberán aplicar los postulados básicos de forma tal que la información que proporciona sea oportuna, confiable y comparable para la toma de decisiones".

Postulados Básicos aprobados por el Consejo Nacional de Armonización Contable:

- a) Sustancia Económica
- b) Entes Públicos
- c) Existencia Permanente
- d) Revelación Suficiente
- e) Importancia Relativa
- f) Registro e Integración Presupuestaria
- g) Consolidación de la Información Financiera
- h) Valuación

i) Dualidad Económica

j) Consistencia

Los Estados Financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico, las partidas incluidas en los Estados Financieros del Instituto de la Juventud y el Deporte de Tabasco se valora utilizando la moneda del entorno principal en que la entidad opera (moneda funcional). La moneda funcional del Instituto de la Juventud y el Deporte de Tabasco es el peso mexicano.

Los Estados Financieros se presentan en pesos mexicanos.

6. Políticas de Contabilidad Significativas

a) La información es preparada con base en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, que a través del Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), emite las normas contables y lineamientos para la generación de información financiera que aplican los entes públicos.

La contabilidad gubernamental bajo el enfoque de sistemas, registra las transacciones que realizan los entes públicos identificando los momentos contables y producir estados de ejecución presupuestaria, contables y económicos en tiempo real, con base en la teoría contable, el marco conceptual y los postulados básicos, que se aplican en el sector público mexicano.

b) El registro contable de las inversiones en activo fijo se realizan reconociendo los valores en cuentas de balance, así como su aplicación presupuestal en el periodo que se adquieren. Asimismo, se registran dichos valores en las cuentas del patrimonio de la Entidad con las reglas y prácticas de la contabilidad gubernamental.

c) La entidad ha establecido los criterios contables para reconocer la depreciación y amortización de los distintos bienes, en apego a lo establecidos la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en los lineamientos establecidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

d) El manejo y control del presupuesto se registra en cuentas de orden.

7. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario

(No aplica)

8. Reporte Analítico del Activo

El saldo del activo al 31 de **diciembre** de 2020, es por la cantidad de \$ 1,759,621,761.71, integrado por el activo circulante con un saldo de \$ 7,572,179.14 y activo no circulante de \$ 1,752,049,582.57.

9. Fideicomisos, Mandatos y Análogos

(No aplica)

10. Reporte de la Recaudación

(No aplica)

11. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda

(No aplica)

12. Calificaciones Otorgadas

(No aplica)

13. Proceso de Mejora

Se procede a realizar de manera mensual conciliaciones presupuestales entre el Departamento de Recursos Humanos, el de Recursos Financieros y Contabilidad y el de Planeación y Evaluación.

14. Información por Segmentos

(No aplica)

15. Eventos Posteriores al Cierre

(No aplica)

16. Partes Relacionadas

No existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

17. Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de la Información Contable

“Bajo protesta de decir verdad declaramos que los estados financieros y sus notas, son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor”.

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor

CONTABLE